

Título: ACEITE MINERAL AISLANTE. DETERMINACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA.		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-9 (CODELECTRA) Consejo Superior: FONDONORMA 10/12/2008		Categoría B ICS: 29.035.40 Depósito Legal If555200966531	
Revisión: 0	Fecha: 13.12.2000	Páginas: 4	Gráficos: 0	Tablas: 1	
Objeto y Campo de Aplicación (ver también abajo en Aspectos Generales): “Este método de ensayo cubre la determinación de la compatibilidad de los materiales de construcción con el aceite mineral aislante usado en equipos eléctricos.” El uso de esta norma puede implicar el manejo de equipos, operaciones y materiales peligrosos. Esta no pretende orientar o guiar con relación a todos los problemas de seguridad vinculados con su uso. Es responsabilidad del usuario establecer las normas y prácticas de seguridad apropiadas.					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: NVC: (1403:1979, 11:9-031, 1180:1977, 878:1983, 3362:1998, 1128:1991).					
Bibliografía y otras normas de referencia: D3455-89 Standard Test Method for Compatibility of Constrution Material with Electrical Insulating Oil of Petroleum Origin.					
Aspectos generales: Comienza este documento con una exposición de motivos acerca de la importancia y uso de esta norma, en cuanto a la variación de las propiedades dieléctricas por contaminación con materiales que se ponen en contacto con el líquido. Especifica los equipos de pruebas requeridos, la selección y preparación de muestras de materiales, el método de ensayo propiamente y la evaluación de los resultados obtenidos en cuanto a tensión interfacial, número de neutralización, tensión de ruptura, factor de potencia y color. Para todos estos aspectos, remite a las respectivas normas NVC arriba citadas.					
Gráficos (entre otros): Esta norma no contiene gráficos ni curvas.					
Tablas (entre otras): Propiedades físicas y eléctricas para la muestra envejecida por temperatura.					
Fórmulas (entre otras): Esta norma no contiene fórmulas de cálculo.					
Notas: 1. NVC: Norma Venezolana COVENIN. NVF: Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas NVC de referencia en www.codelectra.org o en www.fondonorma.org.ve					

No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.